RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA BOLSA DE TRABAJO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS PLAZAS DE PSICÓLOGO/A (ACPS-2024)

PRIMERO. Con fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha emitió resolución por la que se publicó la asignación de plazas correspondientes a la convocatoria por el sistema de acceso libre de seis plazas de psicólogo/a, identificada con el código ACPS-2024.

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la base décima de la citada convocatoria de referencia, en dicha resolución se conformó y publicó una bolsa de trabajo destinada a posibles coberturas en la categoría de psicólogo/a, detallándose el correspondiente orden de prelación de las candidatas aprobadas.

Por todo lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección,

RESUELVE

PRIMERO. Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente resolución, la bolsa de trabajo para posibles coberturas en la categoría de psicólogo/a resultante del proceso de selección ACPS-2024, la cual fue publicada mediante Resolución de fecha 27 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución en los medios y canales oficiales de la Fundación para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos oportunos.

Toledo, 16 de julio de 2026

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X MARIA SUSANA GARCIA-HERAS (R: G45500394)

Firmado digitalmente por 04177661X MARIA SUSANA GARCIA-HERAS (R: G45500394)
Fecha: 2026.07.16 12:56:10 +02'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado